

**DISCURSO DE ORDEN
PREMIO PEDRO R. TINOCO (h).**

DR. CARLOS HERNÁNDEZ DELFINO*

* Individuo de Número de la Academia Nacional de Ciencias Económicas.

Señor presidente e Individuos de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, presidentes, directores y miembros de las academias nacionales, representantes de instituciones educativas, de entidades oficiales y medios de comunicación; autores de las obras que hoy se presentan en este acto. Señora Isabel Tinoco Montilla y demás familiares del Dr. Pedro Tinoco, invitados, amigas y amigos todos.

El sentimiento de gratitud que me inspira la invitación de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, por conducto del Dr. Humberto Romero-Muci, a participar en este acto, se corresponde con el afecto y especial consideración que nos merece esta ilustre corporación y con el motivo que nos reúne en esta oportunidad. Tanto así por tratarse de un venezolano de excepción, el Dr. Pedro Tinoco (h), cuya obra hacendística y financiera forma el objeto del Premio que lleva su nombre, como por la relevancia de esta iniciativa de la Academia, que celebramos, y que ha dado origen a tres volúmenes de fundamental importancia para conocer, comprender y valorar el pensamiento, las actuaciones y el compromiso activo del Dr. Tinoco con el desarrollo de nuestro país y el bienestar de los venezolanos.

Consignamos nuestro reconocimiento a los autores por las obras que hoy se dan a conocer. Al Dr. Eduardo Meier García, dirigimos una calurosa felicitación por esta entrega, de dilatados alcances, que se suma a otras de indiscutibles méritos, entre ellas, su reciente trabajo titulado *Elegir la libertad económica*, distinguido en fecha reciente con el *Premio Charles Stillman*, que cada año otorga la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala. El Dr. Leonardo Palacios Márquez nos ofrece un estudio pormenorizado que discurre, con amplios márgenes, en torno al objeto de la convocatoria, pero con una nutrida integración de elementos pertinentes de contexto, que enriquecen su contenido en beneficio de los lectores. El Dr. Serviliano Abache Carvajal, presenta

en su obra una secuencia notablemente interconectada para desarrollar con rigor sus ideas en torno a la vigencia y trascendencia del pensamiento tributario del Dr. Tinoco, sintetizado en sus *Comentarios sobre la Ley de Impuesto sobre la Renta*, que en el análisis del Dr. Abache se proyecta al tiempo presente. Tomo la oportunidad para hacer mención al libro del Dr. Rafael Arráiz Luca, publicado por esta Academia en 2021, titulado *Pedro Tinoco: epicentro y cambio*, en el que nos entrega un recorrido biográfico atento a lo fundamental y provisto además de valiosos testimonios y una interesante iconografía.

En los volúmenes que hoy recibimos, resaltan las facetas de un hombre que contaba con múltiples talentos, aptitudes y una definitiva vocación por Venezuela. Así, aun cuando el núcleo fundamental de estas obras guarda fidelidad al tema de la convocatoria, en todas ellas encontramos al Dr. Tinoco en la polifacética expresión de su personalidad, como no podía ser de otra forma. En los comentarios que siguen nos referiremos a algunos componentes de la visión que pudimos formarnos del Dr. Tinoco a través del contacto profesional, pero también en el plano personal, en aquellas oportunidades en que la relación permitió apreciar de cerca sus cualidades humanas y sus valores. A partir de este último punto damos continuidad a estas palabras para luego abordar parcialmente sus contribuciones a la construcción de una institucionalidad fiscal y financiera moderna, funcional, de apoyo a la libre iniciativa y de alto valor para la sociedad.

El Dr. Tinoco era un hombre que dispensaba calidez y se advertía en él un temperamento sensible, disimulado, las más de las veces, por su fisonomía seria, circunspecta y la austeridad que asomaba su carácter. Esas características, en unión de la densidad y precisión de las expresiones de su pensamiento, infundían respeto y consideración, en Venezuela y en la comunidad internacional. Pudimos apreciarlo así cuando participamos con él en foros internacionales y especialmente en las negociaciones para la reestructuración de la deuda pública externa, tanto en la etapa inicial, a cargo del equipo conformado por él, el Dr. Miguel Rodríguez y quien les habla, como en la extendida negociación posterior de los detalles contractuales. Vale el punto para destacar que en ningún momento observamos, durante aquel proceso, la existencia

de un conflicto real entre sus actividades profesionales privadas y su rol como funcionario público del más alto nivel, y cuando fue necesario establecer explícitamente esa distinción, él lo hizo. En esa y otras experiencias pudimos apreciar la consistencia entre sus actuaciones y el pensamiento que las guiaba.

Valoramos en el Dr. Tinoco su sentido de la amistad. Poseía una especial delicadeza para dispensar reconocimientos que no hiriesen la susceptibilidad de quienes dedicaban sus mejores esfuerzos al logro de cometidos que efectivamente se alcanzaban. Era un hombre de detalles que mostraban el conocimiento que se formaba de las personas en los aspectos más singulares de sus personalidades. Ocurrente, poseedor de un sentido del humor agudo, con ingenio y, en ocasiones, con certera alusión a conductas o situaciones que de otra forma serían destinatarias de críticas menos benignas. Recordamos su forma muy particular, en ocasiones tangencial, de implantar, eficazmente, un sentido de compromiso en quienes asumían responsabilidades, públicas o privadas, para animarlos a la acción constructiva. La confianza y los estímulos, como fundamentos de la delegación, eran ambos importantes pivotes de la relación con sus colaboradores.

Advertimos en el Dr. Tinoco una imperturbable seguridad en sus propias capacidades que explica en mucho que no fuese renuente a la polémica en las muchas facetas de su vida pública y profesional. Algunos de sus más enconados adversarios, que partiendo de la plataforma de las ideas podían descender a otros planos, no le escatimaban sus virtudes como hombre de pensamiento y de acción, trabajador productivo, talentoso y meticuloso en el pensar y en el hacer. Era disciplinado, estricto, poseedor de una asombrosa capacidad. Un lector sistemático y estudioso de todo aquello que fuese necesario para la comprensión cabal de lo que emprendía o que sirviese de nutriente a su inquieta inteligencia. Observador acucioso y conocedor a fondo de las realidades sociales, políticas, económicas e institucionales del país, y asimismo de la esfera internacional. Expositor claro, directo, impecablemente organizado, sin ampulósidades en el verbo y en el lenguaje escrito.

Era un hombre equilibrado y sereno. En cierta ocasión, cuando las tensiones provocadas por la impaciencia, en la etapa inicial del proceso

de negociaciones de la deuda pública externa (1989), parecían subir el tono de la discusión, le escuche decir “en toda negociación el otro existe”, clara ilustración de su talante conciliador, de amplitud, comprensión y buena fe, atributos esenciales en interacciones del nivel que revestían aquellas negociaciones. Así lo recordamos.

Pedro Tinoco era un líder, en el sentido de ir adelante en la concepción de una sociedad que marche hacia el progreso y en la conducción de equipos unificados en torno a esa concepción, para avanzar en las necesarias transformaciones. Lo fue desde muy temprano, hasta sus últimas actuaciones como servidor público. Esa cualidad coexistía en él junto a los atributos que distinguen a los hombres de Estado.

Profesaba el ideario liberal, pero reconocía las realidades de Venezuela y es así como sus postulados reflejaban una clara comprensión de las posibilidades del país y de su acervo de recursos, en el ambiente complejo e inestable característico de los lapsos en los que cumplió funciones públicas, con las diferencias de naturaleza y de grado de cada experiencia. Desde su pensamiento y sus actuaciones como funcionario público, no negaba la necesaria presencia del Estado en la provisión de servicios básicos y en su acción social, pero discutía con argumentos blindados por la razón y la experiencia, la necesidad de dotar a esos esfuerzos de foco, criterios adecuados para fijar prioridades, eficiencia y productividad. Tinoco creía en una vigorosa acción del Estado, incompatible con la dimensión mínima que le atribuyen algunas doctrinas liberales, pero al mismo tiempo alejada de la innecesaria e improductiva presencia en actividades que no le son propias y que pueden ser mejor atendidas por la iniciativa privada. Diríamos que esta es, más bien, una cuestión de balance entre las necesidades de la sociedad venezolana y las funciones que el Estado está llamado a cumplir, dentro de ciertos límites dictados por el interés colectivo, la eficiencia global del sistema económico, el ejercicio de las libertades individuales y la vigencia del estado de Derecho. Nos decía el Dr. Tinoco: “La solución para Venezuela tiene que estar determinada por nuestras propias características nacionales”.

Quizás, el concepto que propone el profesor Amartya Sen en su libro *Desarrollo y libertad*, resume con mayor claridad y concisión esa

visión del Dr. Tinoco, según la apreciamos. Dice el profesor Sen: el desarrollo puede ser entendido como un proceso de expansión de las libertades individuales. Así pues, el foco en la libertad, con orden y seguridad, que advertimos en el Dr. Tinoco, contrasta con visiones más restringidas del concepto de desarrollo económico.

En síntesis, el desarrollo económico, siguiendo los conceptos de Pedro Tinoco, es una condición necesaria para la solución de los problemas sociales de Venezuela, es decir, retroceso social, rezago educativo, pobreza, desempleo, el estado general del sistema de salud y débiles estímulos al arte, la ciencia y la investigación. Esa solución exige la conjunción de esfuerzos y el desarrollo de un papel activo por parte del sector empresarial. Este es uno de los postulados fundamentales de la *Carta de Mérida* (1962), según el cual, los planteamientos y actuaciones de los empresarios y de su cúpula gremial, deben desplazarse desde sus intereses particulares hacia la formulación de orientaciones y propuestas para la construcción de un programa de desarrollo que resuelva los problemas sociales, unificando a todos los sectores del país en torno a ese objetivo.

Pero más allá de la contribución que los empresarios pudiesen brindar como tales, la capacidad para adoptar decisiones que produzcan cambios sustantivos y permanentes, al igual que para influir, catalizar transformaciones y conjugar esfuerzos, se practica mediante el ejercicio legítimo del poder al que se accede en Democracia por los caminos de la política. Y es así como entendemos, y no de otra manera, que el Dr. Tinoco haya abrazado la idea, luego convertida en realidad, de acceder a las estructuras de la administración pública, al Congreso y transitar la ruta electoral al frente de un movimiento político ensamblado sobre las bases de su ideario.

A un nivel más cercano a las materias en las cuales el Dr. Tinoco desplegó sus capacidades y que forman el núcleo esencial de este Premio, entendemos de sus planteamientos, que el desarrollo económico y social es el resultado, por una parte, de la acción colectiva que en particular se manifiesta, entre muchas otras formas, en la responsabilidad tributaria de los ciudadanos, en el cumplimiento de sus obligaciones financieras con los entes financieros del Estado; en admitir que los

servicios públicos representan costos que deben ser cubiertos, sin que por ello negase la conveniencia de subsidios selectivos dirigidos hacia los sectores más necesitados. Por la otra, dependerá en gran medida de una reforma integral, de gran profundidad y alcances del sistema fiscal y de la administración pública, como parte de una política gubernamental de desarrollo nacional. Hombre convencido de que los esfuerzos dirigidos al logro de objetivos adecuadamente formulados rinden su fruto si parten de una sólida convicción, inauguró su *Política para el diálogo* que respondió al propósito de instrumentar un proceso de planificación verdaderamente democrático.

Ya en la Venezuela de aquellos años, imaginamos que esas aspiraciones tropezaban con una realidad. Me refiero al reclamo de los ciudadanos a su participación en la renta petrolera, que pudo haber sido entendido por un sector del estamento político, como parte de una cultura de difícil mudanza hacia formas más dúctiles, favorables a los cambios que proponía el Dr. Tinoco. Desde otra perspectiva esos cambios podían, tal vez, contrariar el rol del Estado y su relación con los ciudadanos que preconizaban algunos sectores. En otras parcelas del quehacer político, algunos factores mostraban oposición a las ideas liberales y a su exponente, porque colidían con los dogmas que orientaban sus actuaciones. Estas reflexiones nos conectan con la reforma administrativa y fiscal propuesta por el Dr. Tinoco, como ministro de Hacienda (1969-1972), porque no fue oportunamente aprobada, como veremos, por la instancia legislativa, decisión ésta que tuvo hondas repercusiones en los años por venir y es por esa consecuencia que nos detendremos brevemente en ese episodio y más adelante, por similar razón, en el proyecto de reforma financiera de comienzos de los años noventa.

La reforma de la administración pública tuvo un carácter estratégico, pues respondía a la necesidad de reformular las actividades y programas estatales para definir adecuadamente las responsabilidades de las entidades públicas en la promoción del desarrollo económico y social del país, con una clara jerarquización de prioridades de los programas que, por su propia naturaleza, correspondía al Estado desarrollar. Ese principio decantó en un conjunto de propuestas concretas de modificación de las inadecuadas estructuras administrativas

gubernamentales. Fueron varios y muy importantes los avances en la reforma administrativa, tratados con autoridad y acierto en los trabajos que hoy tenemos el gusto de presentar. En cuanto respecta al Ministerio de Hacienda, el Dr. Tinoco y sus colaboradores, lograron implantar una reforma organizativa y presupuestaria de importantes alcances y de influencia permanente.

Una preocupación central de Tinoco, era la vulnerabilidad de los ingresos fiscales por la alta dependencia de los ingresos petroleros, la relativa rigidez de la tributación interna y la necesidad de recurrir al endeudamiento público, como ocurrió en 1969, para complementar el financiamiento del gasto. El desbalance estructural entre los ingresos ordinarios del fisco y los gastos del mismo carácter, reclamaba una reforma que permitiese cumplir con los planes de inversión del Estado. Se proponía generar un excedente de inversión con la renta petrolera a ser aplicado en la diversificación de la base productiva, el robustecimiento de la capacidad de producción de petróleo y hierro, los programas de acción social y el gasto de defensa nacional.

El Ministerio de Hacienda propuso un conjunto de reformas impositivas, con el propósito general de alcanzar el equilibrio de las cuentas fiscales. Esas reformas implicaban ampliar la base tributaria, dotar de flexibilidad al sistema de impuestos y reducir la dependencia de los ingresos fiscales de origen externo. El Congreso difirió la consideración de este programa impositivo y en su lugar dispuso el incremento de la contribución fiscal de la industria petrolera mediante la aplicación de los valores fiscales de exportación. Como apuntaba el Dr. Tinoco, esa reforma parcial de la Ley del Impuesto sobre la Renta permitió equilibrar el presupuesto del año 1971, pero no corrigió las insuficiencias del sistema tributario y elevó aún más la dependencia del sector externo y la vulnerabilidad fiscal frente a los avatares de los mercados internacionales de la energía.

Años más tarde, Pedro Tinoco ejerció la presidencia del Banco Central de Venezuela, que fue el ente coordinador de las propuestas que conformaron la reforma financiera, como parte del programa de estabilización y reformas iniciado en 1989, con el objeto de crear una economía productiva, competitiva y abierta. La reforma integral del

sector financiero constituía el necesario marco de las nuevas políticas fiscales, monetarias, cambiarias, comerciales y de inversión extranjera, que debían implantarse en el nuevo orden que estaba por construirse. El Dr. Tinoco esbozó los objetivos fundamentales de la reforma, en la siguiente forma: asegurar la solidez del sistema financiero en un ambiente globalizado; mejorar su eficiencia, corrigiendo los excesos de la regulación y las restricciones a las que estuvo sometido por dos décadas, y ampliar las capacidades competitivas de las instituciones financieras. La mayor libertad que postulaba la reforma tenía necesariamente que fundarse sobre un sistema de controles robusto a cargo de un organismo autónomo de regulación prudencial y de supervisión, de elevada jerarquía y dotado de los recursos necesarios para el cabal cumplimiento de sus funciones.

Otro importante componente de la reforma, fue el proyecto de ley orgánica del Banco Central de Venezuela (BCV), que estipuló su independencia de actuación. El Dr. Tinoco insistía en la necesidad y conveniencia de la independencia del banco central, centrando su actuación en los objetivos de estabilización que puede alcanzar y que la ley le asigna, mediante la aplicación de los instrumentos de los cuales dispone. Pero esa condición de independencia no puede significar, en la visión de Tinoco, ausencia de cooperación y de coordinación en el logro de los objetivos del Estado. En efecto, dentro del marco del programa de ajustes y reformas de 1989, el BCV adoptó un cuerpo de políticas consistentes con los objetivos de ese programa, favoreciendo la mayor flexibilidad de los mercados monetario y cambiario al remover controles que obstaculizaban la operación fluida de esos mercados.

La circunstancia política de aquel momento y el ritmo de los procesos legislativos resultaron en la aprobación de la ley del BCV a fines de 1992 y en cuanto a la ley de bancos, solo fue aprobada por el gobierno de transición presidido por el Dr. Ramón J. Velásquez y entró en vigencia a comienzos de 1994, cuando ya estaba en gestación la crisis bancaria que se manifestó con toda contundencia ese año. Ese desfase explica, en el plano institucional, una de las causas de la crisis puesto que la liberalización del sector financiero antecedió las reformas necesarias para fortalecer la supervisión bancaria e inducir disciplina y sanas prácticas en el manejo de esas instituciones.

La reforma fiscal y la financiera, en sus contextos respectivos, eran componentes necesarios para la estabilización y la recuperación sostenible de la economía, formulados con rigor técnico y en consistencia con las necesidades propias del país, tal como había sido el compromiso y la intención del Dr. Tinoco, en los roles que le correspondió cumplir en cada caso. Su estricto apego al método del diálogo y de la concertación, favoreció el conocimiento y la participación de variados sectores en la consideración de estos asuntos.

La nutrida obra reformadora del Dr. Tinoco dejó una impronta que cobra particular vigencia y actualidad en la Venezuela de hoy, y esa es una condición que se suma a los méritos de la iniciativa de esta Academia al constituir el Premio Pedro Tinoco, hijo.

De esta forma doy término a esta intervención, agradeciendo a todos ustedes su amable atención.